SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE INFORME DE GESTION, MEMORIA INSTITUCIONAL Y PLAN MAESTRO" ID N° 332.792

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) del 2do. piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 123/2018, por: la Sra. **María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la **Sra. Ingrid Molas**, Directora de Observatorio Turístico, y la **Sra. Luz Velázquez,** Secretaria Privada de la MAI, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES DE INFORME DE GESTION, MEMORIA INSTITUCIONAL Y PLAN MAESTRO** – individualizado con el **ID N° 332.792"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las dos ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Comité Coordinador, por Memorando, remitió a la Dirección de Adquisiciones (UOC), la estimación del costo y los Términos de Referencia para la contratación de servicios de Impresión de Informe de Gestión, Memoria Institucional y Plan Maestro, como costo estimado previó la suma detallada en el PAC.

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 65/2018, del 22 de enero de 2018, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 – "SERVICIO DE IMPRESIONES DE INFORME DE GESTION, MEMORIA INSTITUCIONAL Y PLAN MAESTRO"** – individualizado con el **ID Nº 332.792.-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran expresamente previstos en las partidas del Sub -Grupo de Gasto: 260 "Servicios Técnicos Profesionales"; Objeto de Gasto: 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de febrero de 2018, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Constancia del SIPE
1	MONARCA S.R.L.	Gs. 225.000 Guaraníes Doscientos veinte cinco mil.-	Presenta Constancia SIPE
2	SERVI PRESS	Gs. 82.500 Guaraníes Ochenta y dos mil quinientos.-	Presenta Constancia SIPE

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS:

Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **SERVIPRESS,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SERVIPRESS
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Documentos legales Oferentes Individuales: Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Contratos o facturaciones al sector público o privado de provisión de servicios idénticos a lo requerido por la convocante en el presente llamado (Servicio de impresiones DE INFORME DE GESTION, MEMORIA INSTITUCIONAL Y PLAN MAESTRO) por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo del presente proceso, de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple

REQUISITOS	SERVIPRESS
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia y que la no presentación de los mismos no significará la descalificación de las ofertas). a.1. Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016, presentadas en el Ministerio de Hacienda. Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2014, 2015 y 2016. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016. Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años 2014, 2015 y 2016., no deberá ser negativo. a.2. Oferentes que Posean Solamente como Obligación Tributaria IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016., presentada en el Ministerio de Hacienda. Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro: Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016. a.3. Oferentes con Obligación Tributaria IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2014, 2015 y 2016., presentada en el Ministerio de Hacienda. Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro: Los ingresos deberán ser superiores a los egresos, en promedio, en los 2014, 2015 y 2016..-	
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. **se aclara que la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación**	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	*354,34*
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	*0,10*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	*41,82*
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el representante legal de la empresa	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*,

precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas como **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** de la firma denominada **SERVIPRESS**, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.-

3.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató:

a) que la oferta presentada por la Empresa **SERVIPRESS** cumple con todas las documentaciones las cuales corresponden a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas por la empresa SERVIPRESS, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	82121503-001	Impresión de Informe de Gestión	UNIDAD	1	UNIDAD	26.100
2	82121503-001	Impresión de Memoria Institucional	UNIDAD	1	UNIDAD	34.800
3	82121511-001	Impresión de la Actualización del Plan Maestro de Turismo	UNIDAD	1	UNIDAD	21.600
Total						**82.500**

ANALISIS DE PRECIOS

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 956/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Tras analizar los precios ofertados los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por lo cual este comité acepta los precios ofertados

Cabe mencionar que la empresa SERVIPRESS quedo en primer lugar en cuanto a precio luego de consultar el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. (La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente).-*

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la oferta presentada por la empresa SERVIPRESS, se adecua a lo requerido en el PBC, resultando cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	SERVIPRESS	CUMPLE	Ninguna

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***Por Monto Mínimo y Máximo.***", este Comité en atención a que el presente proceso se realizó bajo la modalidad de Concurso de Oferta, recomienda adjudicar a la Empresa **SERVIPRESS** con **RUC N° 2406754-7,** según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	82121503-001	Impresión de Informe de Gestión	UNIDAD	1	UNIDAD	26.100	26.100
2	82121503-001	Impresión de Memoria Institucional	UNIDAD	1	UNIDAD	34.800	34.800
3	82121511-001	Impresión de la Actualización del Plan Maestro de Turismo	UNIDAD	1	UNIDAD	21.600	21.600
Total							**82.500**

***Monto mínimo**	**Gs.79.407.000**
***Monto máximo**	**Gs.158.814.000**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 23 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Ingrid Molas
Directora de Observatorio Turístico

Sra. María del Carmen Morales
Asesora Legal

Sra. Luz Velázquez
Secretaria Privada de la MAE